



## Expertos ven áreas de oportunidad en elección de ministros de SCJN

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El grupo** parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados arrancó con el conversatorio para analizar la elección por voto popular de los ministros de la SCJN, donde participaron diputadas, diputados, exlegisladores, juristas, investigadores y exministros.

Durante el primer encuentro del conversatorio “Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial de la Federación”, Diego Valadés Ríos, jurista y exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), reconoció que se debe reformar la justicia, sin embargo, explicó que considerar que el problema se resuelve eligiendo popularmente a las y los ministros es una reducción de la magnitud del problema de justicia del país, pues dijo es mucho más profundo.

En este sentido, sostuvo que someter a consulta popular

**Ignacio Mier Velasco**, aseveró que discutir este tema es fundamental para la nación, pues se busca fortalecer la división de Poderes.

la elección de las y los ministros del máximo tribunal podría afectar los derechos de la ciudadanía, ya que “para hacer valer nuestros derechos, exigen que quienes van a intervenir como garantes de (los mismos) estén caracterizados por su independencia, autonomía, imparcialidad y, por supuesto, su competencia profesional”.

Por ello, explicó que el artículo 35 constitucional dispone que no se puede someter a consulta la restricción de los derechos fundamentales ni sus garantías y también asigna a la SCJN la calificación de la constitucionalidad de la convocatoria.

“Esto es, la propia Corte tendría que estar convencida de que la elección de sus integrantes es la mejor forma de garantizar o de confirmar las garantías para los derechos fundamentales”, dijo.

Mónica González, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expresó que si las y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son designados por elección popular se corre el riesgo de que existan injerencias partidistas, así como de poderes fácticos y económicos.

La académica afirmó que hay áreas de oportunidad para dar más transparencia en la designación de las y los ministros en el proceso ya existente, pues, dijo, lo más importante es que prevalezca la independencia judicial, “no sólo por el tema de frenos y contrapesos”, sino para garantizar la progresividad de los derechos humanos y, por ejemplo, “evitar que las mayorías avasallen a las minorías”.